la firma de este contrato



<u>presentan</u> <u>El Contrato del amor</u>



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOVIESÍSTICOS QUE CELEBRAN POR
UNA PARTEDENOMINADA A PARTIR DE AHORA COMO "LA
EMPAREJADA", QUIÉN DECLARA NO ESTAR LOCA Y FIRMARÁ ESTE CONTRATO, Y
POR OTRA, DENOMINADO: "EL EMPAREJADO", QUE TAMBIÉN
DECLARA NO TENER PROBLEMAS PSICOLÓGICOS. AMBOS FIRMAN ESTE
CONTRATO Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA PAREJA", AL TENOR DE
LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:
DECLARACIONES
I. DE "LA EMPAREJADA":
I.1 Tiene la facultad mental para firmar el presente contrato siendo mayor de edad y que
formalmente declara bajo protesta decir la verdad.
I.2 Que su interés incluye una relación de pareja con "EL EMPAREJADO" con sus
respectivos derechos y obligaciones.
I.3 Que para efectos del presente contrato señala como domicilio, con el
teléfono
I.4 No tener una relación de este tipo ni de ningún tipo carnal, amoroso, romántico,
sexoso, físico o sentimental, ni planea tener una a futuro con alguien fuera del presente
contrato. En todo el planeta y galaxia conurbada.
I.5 No haber mentido en todo lo que ofreció, declaró y prometió en toda la época previa a

II. DE "EL EMPAREJADO":

- II.1 Tiene la facultad mental para firmar el presente contrato siendo mayor de edad y que formalmente declara bajo protesta decir la verdad.
- I.2 Que su interés incluye una relación de pareja con "LA EMPAREJADA" con sus respectivos derechos y obligaciones.
- I.3 No tener una relación de este tipo ni de ningún tipo carnal, amoroso, romántico, sexoso, ni físico ni sentimental, ni planea tener una a futuro con alguien fuera del presente contrato. En todo el planeta y galaxia conurbada.

I.4 Que su domicilio legal se encuentra ubicado en	
--	--

I.5 No haber mentido en todo lo que ofreció y prometió en toda la época previa a la firma de este contrato.

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA PAREJA" se compromete a definirse como novios entre ellos, en público y en redes sociales existentes o por existir. Se comprometen a tratarse como novios amorosos por la duración de este contrato, lo que implica tratarse con respeto, con amor, sin violencia, dedicando tiempo, dinero y esfuerzo e invirtiendo todo lo necesario en hacer que esta relación funcione física, mental y espiritualmente de una forma positiva y creciente.

SEGUNDA.- "LA PAREJA" se compromete a arreglar cualquier enojo, diferencia de opiniones, molestia, incomodidad de la otra persona, lo más rápido posible y de la mejor forma.

TERCERA.- "LA EMPAREJADA" se compromete a leer el instructivo de "EL EMPAREJADO" para saber como tratarlo, entenderlo, ayudarle, y hacerlo feliz lo más posible.

CUARTA. "EL EMPAREJADO" se compromete a leer el instructivo de "LA EMPAREJADA" para saber como tratarla, entenderla, ayudarla, y hacerla feliz lo más posible.

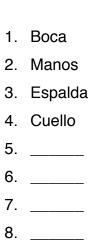
QUINTA.- "LA PAREJA" se compromete a evitar todo tipo de molestias, enojos, y a jamás llegar a VIOLENCIA. "LA PAREJA" define como violencia lo siguiente: Maltratos, faltas de respeto, groserías, golpes, jaloneos, violencia psicológica, burlas, insultos, plantones, violencia física, y básicamente cualquier cosa que haga sentir de una forma negativa al otro humano.

SEXTA.- Si "EL EMPAREJADO" es el afectado, el mismo determinará las medidas a tomar cuando la otra parte incumpla la quinta cláusula.

SÉPTIMA.-Si "LA EMPAREJADA" es la afectada ella misma determinará las medidas a tomar cuando la otra parte incumpla la quinta cláusula.

OCTAVA.- "EL EMPAREJADO" se compromete a ser extra comprensivo, paciente y apapachador los días del mes que "LA EMPAREJADA" se ve afectada por el pago de su mensualidad genética, en caso de desequilibrio hormonal o embarazo.

NOVENA.- "LA EMPAREJADA" se compromete a darle acceso ilimitado a las siguientes partes de su anatomía a "EL EMPAREJADO"



9. _____

10											
Pero	están	fuera	de	los	límites	las	zonas:	a)	b)	_y	sobretodo
c)		_•									

DÉCIMA "EL EMPAREJADO" se compromete a darle acceso ilimitado a la "EMPAREJADA" a toda su epidermis y anatomía excepto:

1. Zonas de salida de elementos tóxicos

DÉCIMA PRIMERA: Ambas partes convienen expresamente en que si decidieran de común acuerdo terminar la relación, se darán buenas explicaciones, se hará en paz y sin discutir ni gritar y se avisará con tiempo por compromisos previamente establecidos.

DÉCIMA SEGUNDA: Ambas partes se comprometen como obligaciones y derechos del presente contrato a ofrecer y recibir los siguientes:

- Fidelidad (monogámica) con respecto al físico de cada persona de "LA PAREJA". Esto implica que no se puede tocar con ninguna parte del cuerpo, besar, abrazar ni tener sexo con otra persona. También implica fidelidad mental y cibernética: O sea no se puede coquetear, salir, convivir, conversar (fuera de contextos normales como trabajo, familia y amistad) con otros individuos e individuas. Esto aplica en toa red social, servicio de chat, mensajes de texto, llamadas, videollamadas, en persona, etc
- Honestidad (excepto cuando "LA EMPAREJADA" pregunte acerca de su físico y no sea prudente la honestidad, o "EL EMPAREJADO" pregunte acerca de su tamaño o desempeño sexual y estos no sean exactamente material para ponografía)
- Detallismo. Dícese de ser detallista y regalar cosas, recordar fechas, organizar planes, viajes, momentos, etc personalizados a los gustos de la otra persona.
- Amorosidad: Se refiere a demostrar con actos y no solo con palabras los sentimientos que tengan el uno por el otro con flores, regalos, cenas, comidas, viajes, cartas, mensajes, mails, posts, y tiempo de calidad juntos.
- Uso correcto de redes sociales. No andar ligoteando, dando likes a personas no gratas para el otro 50% de la pareja, y darle su lugar a ese mismo 50%. poner la relación en el status, subir fotos juntos de vez en cuando, etc
- No celar a la otra persona, de ninguna formam y no hacer cosas que puedan generar esta sensación en la contraparte.

-	Trato respetuoso amable y cordial a los amigos, familiares, mascotas, hijos, ex novios,
е	x novias, empleados, socios, jefes y gente por venir al planeta de "LA PAREJA"
-	Visión a futuro del crecimiento de la pareja y poder pasar al siguiente contrato
	(matrimonial) en un máximo de años.
-	Comprensión en la velocidad de respuesta de chats y llamadas.
-	Apoyo, compañía y apapacho en momentos difíciles
-	Dejar solo a la otra persona cuando esta lo requiera.
-	Presencia en el 75% de los eventos familiares mensuales.
-	Presencia en el 100% de bodas de amigos y familiares.
-	Derecho a una noche con amig@s sin pareja cada quincena (dos con buen
	comportamiento)
-	Sexo 8 veces al mes (mínimo)
-	Comunicación pronta y clara de todo aquello que uno de los dos pueda sentir, oír, leer,
	malinterpretar, enterarse de, o cada cosa que estén sintiendo que de alguna manera
	pudiera afectar este contrato.
-	Cada quién debe tener y respetar espacios separados, así como no basar su vida ni si
	felicidad en la existencia, acciones o actividades de la pareja.
-	Ser una persona trabajadora, con ambición y ganas de mejorar. Siempre luchar e ir
	hacia adelante, aún en momentos complicados.
-	No tener adicciones, enfermedades contagiosas, crónicas o degenerativas, problemas
	psicológicos o un pasado que no haya sido hablado y que vaya a aparecer en unos
	años en la puerta en su bicicleta.
-	No pertenecer a cultos, sectas o religiones evangelizadoras clavadas e intensas y
	respetar las creencias espirituales del otro humano.
-	salidas románticas al mes
-	viajes juntos anuales
-	disposición siempre a negociar o renegociar los términos de este contrato
	conforme la relación avance.
-	
-	
-	
-	

DÉCIMA TERCERA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en él, las partes se someten a la legislación vigente del cerebro de Leopi y a la jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial de casa de Leopi, por lo tanto, las partes renuncian al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa, y en caso de dudas tendrán que acudir a Leopi-

Enteradas las partes del c	ontenido y alcance d	el presente contr	ato, lo firman para	ı su
constancia y validez en dos	ejemplares originales,	en la Ciudad de	los días	del
del mes	del año			
"LA EMPAREJADA"	"EL EMPAREJADO"	TESTIGO 1	TESTIGO 2	
	 Martha Debayle	Leopi		





